



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE ARGANZÓN

Solicitada por D. Jonay Rivero Herrera, con D.N.I. número 54078275P, en representación del Grupo Azai, S.L., y con domicilio a efectos de notificación en calle Francisco de Longa, número 16, de esta localidad, licencia ambiental para «almacén de auxiliares para proyección de corcho», en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 28 del texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir periodo de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En La Puebla de Arganzón, a 29 de diciembre de 2016.

El Alcalde,
Roberto Ortiz Urbina